



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Proceso: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
Radicado: 502234089001-2022-00013-00.
Demandante: MARIA CLARA LOPEZ ORDOÑEZ
Demandado: GILBERTO SOLANO ACOSTA

Cubarral, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto de fecha del veintiocho (28) de febrero del dos mil veintidós (2022), se fijó fecha para practicar la diligencia de inspección judicial el día siete (7) de marzo del año en curso, a la 1:30 p.m, no obstante en cumplimiento de la orden nacional y el Ministerio de Salud de completar el esquema de vacunación contra el Covid-19, la suscrita juez se aplicó la dosis de refuerzo, que le produjo quebrantos de salud, impidiéndole estar presente en la práctica de la diligencia fijada para el día de hoy.

Así las cosas, se fija nueva fecha para el 25 de marzo del corriente año, a la 1:30pm.

NOTIFIQUESE,

LIDA MARITZA MEDINA ROJAS

Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 8 de marzo de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 07 de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria